

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Simolajo Sucre

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA: **Ejecutivo Radicado No. 2015-00031-00**
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A
Demandado: LUIS GUILLERMO AVILA.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

• Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha 06 de octubre de 2021 incluye Intereses de mora hasta el 28 de septiembre de 2021	\$17.660.236.00
• Intereses de mora desde el 29 de septiembre de 2021 Hasta el 21 de marzo de 2023, sobre el capital De \$5.670.000.00 : son 17 meses más 21 días al 3.85% mensual	\$3.863.811.00
_TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO	\$21.524.047.00

Atentamente,



MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S de la J.